Municipalidad de Yabebyry
MISIONES- PARAGUAY
Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry
Telefono: 0213277420

Yabebyry – Misiones, de 29 julio de 2022

ING. Víctor Hugo Villasboa
Director del Departamento de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
PRESENTE.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de elevar a su conocimiento, el proyecto de la siguiente Institución educativa del Distrito de YABEBYRY.

- ***COLEGIO NACIONAL PANCHITO LOPEZ CONSTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15***
- ***COLEGIO NACIONAL JOSE JOAQUIN ARRECHEA GUTIERREZ- REPARACION DE SANITARIO SEXADO.***
- ***ESCUELA BASICA NRO 164 CARLOS ANTONIO LOPEZ- REPACION DE SS. HH TIPO DE 3,60 X 4,35.***
- ***ESCUELA BASICA NRO 164 CARLOS ANTONIO LOPEZ- REAPRACION DE SANITARIO SEXADO Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL.***
- ***ESCUELA BASICA NRO 1327 CRISTO REY – REPARACION DE SANITARIO SEXADO Y DEPOSITO.***

En consideración a todo lo expuesto precedentemente, solicito la correspondiente aprobación por parte del MEC a través del acto administrativo que corresponda.

Se adjunta a la presente el proyecto según tipología del MEC, Sin otro motivo en particular, y en espera de una favorable respuesta me despido de Usted deseándole éxitos en sus gestiones administrativas.

ABG. IGNACIO BRIZUELA
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 283231
Nº DE FOLIOS:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 11 AGO 2022 HORA: 14:08
FIRMA Y SELLO:

Misiones- Paraguay
Email: municipalidaddeyabebyry@hotmail.com

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM JMRP Nº 127/2022

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Misiones -MEC

FECHA : 19 de Agosto de 2022

REFERENCIA : Autorización e Informe técnico sobre proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el ***Exp. Nº 283.231 /2022*** en el que el Dr. Ignacio Brizuela, Intendente Municipal de Yabebyry, Dpto. de Misiones solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en varias instituciones del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el proyecto para las siguientes Instituciones;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CODIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO	PROGRAMA
Col. Nac. Panchito López.-	1703698	5875	Construccion de un Sanitario de 4.40x6.15mts, con techo de tejas.	FONACIDE
Col. Nac. José Joaquín Arrechea Gutiérrez.-	0810001	5864	Reparación de un sanitario sexado.	FONACIDE
Esc. Bas. Nº 164 Carlos Antonio López.-	0810002	5865	Reparación de : a.-Un sanitario de 3.60x4.35 mts; b.- Un Sanitario de 6.15x4.40mts, con techo de tejas y Construccion de un Cercado Perimetral.-	FONACIDE
Esc. Bas. Nº 1327 Cristo Rey.-	0810003	5866	Reparación de sanitario sexado y depósito.-	FONACIDE

Las instituciones se hallan incluidas en la planilla de la Microplanificación año 2022. De acuerdo a los planos, planillas y las especificaciones técnicas remitidos, las intervenciones propuestas abarcan desde la construcción de nuevos sanitarios cuyas tipologías refieren a algunas de las de tipologías del MEC así como la reparación de sanitarios existentes y construcción de cercado perimetral. Sin observaciones. Se recomienda prever los sistemas de seguridad requeridos para este tipo de obras.

Por todo lo expuesto de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el **Art. 37** del **Decreto Nº 10.504/2013** en el cual se menciona que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción a lo solicitado, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto

- Copia de nota.
- 2 Copias de Nota de Autorización.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 283.231
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR: Arq. Marta R.
FECHA: AGO 2022 HORA: 14:58
FIRMA RECEPTOR:

Asunción, 19 de Agosto de 2.022

Nota DI
Señor
Dr. Ignacio Brizuela, Intendente
MUNICIPALIDAD DE YABEBYRY- DEPARTAMENTO de MISIONES
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1703698	5875	Col. Nac. Panchito López.-	Construccion de un Sanitario de 4.40x6.15mts. con techo de tejas.	Aprobado
2	0810001	5864	Col. Nac. José Joaquín Arrechea Gutiérrez.-	Reparación de un sanitario sexado.	Aprobado
3	0810002	5865	Esc. Bas. N° 164 Carlos Antonio López.-	**Reparación de:** **a.**-Un Sanitario de 3.60x4.35mts, con techo de tejas; **b.**- Un Sanitario sexado de 6.15x4.40mts, con techo de tejas; **c.**-Construccion de cercado	Aprobado
4	0810003	5866	Esc. Bas. N° 1327 Cristo Rey.-	Reparación de sanitario sexado y depósito.-	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 220/2022, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 283.231/2021** de fecha 11 de Agosto de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Yabebyry**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Yabebyry** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Misiones

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldonado
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

infraestructura@mec.gov.py
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

...//
educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 220/2022** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

infraestructura@mec.gov.py
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy